

Asesoría General de Gobierno

Decreto ECyT. N° 1589
AUTORIZASE A LA DIRECCION DE EDUCACION TECNICA Y FORMACION PROFESIONAL
AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/2014 ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y
EQUIPOS AGRICOLAS PARA ESCUELAS AGROTECNICAS

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Septiembre de 2014.

VISTO:

El Expediente D - 19048/2013, mediante el cual la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, tramita la autorización para el llamado a Licitación Pública N° 04/2014 para la adquisición de maquinarias y equipos agrícolas destinadas a Escuelas Agrotécnicas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Agropecuaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el marco del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional Ley 26058; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso licitatorio y el financiamiento del mismo, se lleva a cabo conforme a lo establecido por la Ley N° 26058, de Educación Técnico Profesional, el Documento «Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnica Profesional»; Ley N° 4938 de Administración Financiera, de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y el Reglamento Parcial N° 2 del Decreto Acuerdo N° 2248/2008.

Que a fs. 08/10, obra Resolución N° 2474 de fecha 28 de Diciembre de 2012, emitida por el Ministerio de Educación de la Nación, en la que se autorizó la transferencia de fondos con destino a los establecimientos educativos de la Provincia de Catamarca, por la suma de Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Nueve (\$ 1.586.889).

Que a fs. 46/48 y 78, obran formularios de: Nota de Pedido y Entrega N° 064/14 Autorización para Gastar y Registro de Preventiva estos últimos con la imputación presupuestaria correspondiente y el monto autorizado para realizar la presente licitación.

Que a fs. 121/122, interviene Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° 1949 de fecha 15 de Agosto de 2014.

Que a fs. 123/146, obran Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I y Anexo II con las especificaciones técnicas de los ítems solicitados y lugar de entregas de los elementos adquiridos.

Que a fs. 149/151, la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante Dictamen D.A.J. N° 488 de fecha 28 de Agosto de 2014, expresa que por las consideraciones de hecho y derecho vertidas, corresponde se dicte el acto administrativo (Decreto) que autorice el llamado a Licitación Pública N° 04/2014 para la adquisición de maquinarias y equipos agrícolas destinados a Escuelas Agrotécnicas de la Provincia de Catamarca.

Que a fs. 153, la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional dependiente de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología solicita el dictado del instrumento legal, por el que se autorice el llamado a Licitación Pública N° 04/2014 y se faculte al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a designar los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, se fije hora, fecha y lugar para la apertura de sobre de la mencionada licitación.

Que a fs. 157, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen A.G.G. N° 1429/14, manifestando que es correcto el procedimiento adoptado para la adquisición de los elementos, en los términos del Artículo 21 inciso b) de Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 2248, debiendo tener presente que deberá darse estricto cumplimiento a las exigencias de publicidad en el tiempo y forma que establece el ordenamiento, conforme parámetros del Artículo 91° de la Ley de Administración Financiera, Artículo 54° del Decreto 2248, bajo el apercibimiento de proceder a la revocación conforme facultad del Artículo 11° del ordenamiento citado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución Provincial.

Por ello,
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 04/ 2014 para la adquisición de maquinarias y equipos agrícolas destinadas a Escuelas Agrotécnicas dependientes de la Dirección Provincial de Educación Agropecuaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.586.889.-).

ARTICULO 2°.- Apruébase los Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I y Anexo II con las especificaciones técnicas de los ítems solicitados y lugar de entregas de los elementos adquiridos.

ARTICULO 3°.- Facúltase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a establecer lugar, fecha y hora para el acto de apertura de la Licitación Pública N° 04/2014.

ARTICULO 4°.- La presente erogación será imputada a las Partidas correspondientes al Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial, Diarios de circulación local y en la Página Web del Organo Rector, en los términos de los Artículos 54° y 55° del Reglamento Parcial N° 2 Decreto Acuerdo N° 2248/2008.

ARTICULO 6°.- Tomen conocimiento a sus efectos; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Dirección Provincial de Administración del área y Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional.

ARTICULO 7°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 03:53:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa